



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: martes, 14 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

RESULTADO CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR PLAZA DE OFICAL DE PRIMERA

3794

Reunidos en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Quer (Guadalajara), a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para celebrar y valorar las pruebas selectivas de los aspirantes del proceso selectivo para cubrir la Plaza de Oficial de Primera, son:

Cargo	Identidad
Presidencia	D ^ª María de Jesús Cano Escribano
Secretaría	D ^ª Maria Milagros Centenera Benito
Vocalía	Gemma Yebra González
Vocalía	Augusto Fernández Reyes
Vocalía	Emilio Taravillo Barrero

La calificación del primer ejercicio de la oposición, PRUEBA TEORICA es la siguiente:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos (máximo 20 puntos)
IVAN PEREZ ANOS	0902	15
JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	0309	17

La calificación del primer ejercicio de la fase de oposición prueba práctica, es la siguiente:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos (máximo 40 puntos)	Calificación
IVAN PEREZ ANOS	0902	26	apto



JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	0309	27	apto

Fase de Concurso:

Identidad del Aspirante	DNI	Méritos Experiencia profesional. (máximo 30 puntos)	Méritos formación. (máximo 10 puntos)	TOTAL
IVAN PEREZ ANOS	0902	9	5	14
JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	0309	29,51	10	39,51

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, acuerda aprobar a los siguientes aspirantes, con el siguiente orden de puntuación:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	IVAN PEREZ ANOS	0902	55
2	JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	0309	83,51

La Presidencia da por terminada la reunión a las 11:00 horas del día de hoy.

De acuerdo con la cláusula octava de las Bases de la Convocatoria se concede un plazo de tres días hábiles para que puedan formularse reclamaciones a dicha valoración. Una vez examinadas las reclamaciones el tribunal calificador emitirá y publicará la valoración definitiva de los aspirantes. Siendo propuesto el aspirante que ha superado el proceso selectivo a los efectos de formalizar el correspondiente contrato.

La valoración y propuesta definitiva del Tribunal Calificador podrá ser recurrible en alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

En Quer a 9 de noviembre de 2.023, La Secretaria de la Comisión de Selección.
Fdo.: María Milagros Centenera Benito.